

MENDOZA, 23 DIC 2019

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 4537/2019, en la que Secretaría Académica propone la designación de un representante Titular y uno Suplente de esta Facultad para integrar el Comité Editorial de la Universidad Nacional de Cuyo;

CONSIDERANDO:

Que es necesario mantener la representación de esta Casa de Estudios ante el Comité de referencia.

Lo establecido en el artículo 5º de la Ord. Nº 062/89-CS y el artículo 6º de la Ord. 004/89-CS.

Que es tarea del Comité considerar y evaluar propuestas editoriales que se presentan, colaborar con la Dirección de la EDIUNC en la ejecución del plan editorial y promover las acciones de EDIUNC dentro y fuera de la Universidad.

Que para cumplir sus tareas se reúne periódicamente y propone y contacta evaluadores especializados.

Que el personal propuesto Dra. María Cecilia MEDAURA y Lic. Juan Daniel SERRANO reúnen las condiciones necesarias para cumplir con esa función, en virtud de los antecedentes que lucen.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. Designar a la Dra. María Cecilia MEDAURA (D.N.I. Nº 20.897.166 – Legajo Nº 28.088) para integrar el Comité Editorial de la Universidad Nacional de Cuyo, en carácter de representante Titular por la Facultad de Ingeniería, a partir del 02 de marzo de 2020.

ARTÍCULO 2º. Designar al Lic. Juan Daniel SERRANO (D.N.I. Nº 12.609.282 – Legajo Nº 15.392) para integrar el Comité Editorial de la Universidad Nacional de Cuyo, en carácter de representante Suplente por la Facultad de Ingeniería, a partir del 02 de marzo de 2020.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI Nº 810 / 19